



Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

Propuestas:

- 1- Acondicionamiento y modernización de acueductos en las Comunidades, que lo necesiten, trabajando conjuntamente con las J.A.R.
- 2- Realizar evaluaciones a familias que soliciten materiales para viviendas.
- 3- Trabajos pebativos en Caminos internos de las Comunidades, Corte, regado de material (piedra, foz etc) al conterille do
- 4- A favor de la consulta Ciudadana se solicitará un transporte para el traslado de pacientes con enfermedades Crónicas y Citas
- 5- Adequar un local, para dar la salida a productos, agrícolas y artesanales de la región.
- 6- Dentro de la Junta Comunal se mantendrá un banco de proyectos a realizar.

